

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Nº 2/2019**

Antonio García Lusilla, Secretario en funciones del AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA,

CERTIFICO:**CERTIFICO:**

Que El Alcalde, mediante Decreto de fecha 14 de febrero de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

«**Primero:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 2/2019 del ejercicio 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

		Incorporación de Remanentes de Crédito		
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	3330	63200	Edificios y otras construcciones	180.630,29
	3330	62200	Edificios y otras construcciones	82.967,64
	3321	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	213,21
	3260	63200	Edificios y otras construcciones (Adecuación centro terapéutico)	3.498,91
	3260	13000	Retribuciones básicas	152,13
	1720	16000	Seguridad Social	1.907,80
	1720	13100	Laboral temporal	5.723,43
	1532	61902	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (Arrabal Bajo)	17.855,14
Total IRC.....				292.948,55

		Ampliación Previsión de Ingresos		
Orgánica	Económica	Denominación		Importe
	87010	Para gastos con financiación afectada		292.948,55
Total API.....				292.948,55

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.»

Y para que conste, expido, firmo y sello la presente certificación con el Visto Bueno de la Presidencia, en CARIÑENA, a 14 de febrero de 2019

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario en funciones

